



CONVOCATORIA DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Publicación de convocatoria: 10/01/2026

Cierre de la convocatoria: 14/01/2026

El Instituto de Formación: "Centro de Estudios e Investigación en Seguridad", conciente de que para la población estudiantil es importante contar con un apoyo económico que contribuya a mejorar sus condiciones socioeconómicas y desempeño académico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracc. III de la Ley General de Educación; artículos 28, fracc. III; 33, 34 fracc. II, III, IV, V, VI; 36 fracc. I, II, III, IV y VI; 37, 39, 40 y 42 del Acuerdo 279; así como los artículos 89, 92, 93 inciso b), 94, 96, 97 y 98 del Reglamento Escolar de Educación Superior del CEIS.

CONVOCA

A la población estudiantil de todos los niveles, a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN PARA OBTENER BECA ESCOLAR CUATRIMESTRAL**, bajo los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. REQUISITOS

1. Ser alumno regular inscrito en alguno de los planes de estudio ofertados por el CEIS
2. Presentar la solicitud de beca, en los términos y plazos establecidos, anexando la documentación comprobatoria.
3. No tener adeudos administrativos, (cuotas de recuperación y/o documentos de ingreso) en el cuatrimestre inmediato anterior.
4. Contar con un mínimo de 80% del total de los criterios de evaluación correspondientes a cada oferta académica (asistencia, participación, tareas y exámen final)
5. No tener exámenes a extraordinario al término **DE NINGUN CUATRIMESTRE**
6. No haber solicitado prórroga para cumplimiento de tareas, actividades y/o exámenes extemporáneos.
7. Contar con promedio general del cuatrimestre anterior igual o superior a 8.0
8. Presentar carta de exposición de motivos, con documentación comprobable para su valuación socioeconómica (ej. Sentencia de pensión alimenticia, fotocopias de actas de dependientes económicos, etc)

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La población estudiantil interesada en participar para obtener la beca, deberá realizar el siguiente procedimiento:





A. REGISTRO

Del **10 al 14 de enero de 2026**, debiendo enviar la solicitud, así como la Carta de Exposición de Motivos, Boleta final que acredite el promedio general, y demás documentación comprobatoria para su evaluación socioeconómica al correo electrónico: registroescolarceis@gmail.com

Únicamente se tomarán en consideración las solicitudes que se reciban en la temporalidad previamente establecida, **NO EXISTIENDO PRÓRROGAS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA**. Se revisarán **TODAS LAS SOLICITUDES** que sean recibidas hasta antes del cierre de la presente convocatoria, y se tomarán como prioritarias aquellas solicitudes que cuenten con toda la documentación completa, que esta sea legible, sin tachaduras o enmendaduras o borrosas.

Para el registro, el aspirante deberá subir en formato PDF la siguiente documentación:

1. Formato de solicitud de beca **A MANO Y FIRMA AUTÓGRAFA EN COLOR AZUL**
2. Acta de nacimiento
3. INE (ambos lados)
4. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses
5. Boleta de calificaciones
6. Carta de exposición de motivos
7. Documentación complementaria

B. LÍMITE DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día **14 de enero de 2026 a las 14:00 hrs. SIN PRÓRROGA**

C. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La población estudiantil que cumpla con los requisitos y proceso de selección será seleccionado primordialmente en función de la necesidad económica, su aprovechamiento escolar, mayor porcentaje en los criterios de evaluación.

La información que proporcione, será considerada **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por lo que será verificada con las bases de datos de las oficinas de Registro Escolar y Evaluación y Certificación, así como la Delegación Administrativa para verificación de adeudos y/o existencia de cartas compromiso de pagos para adeudos de cuatrimestres anteriores.

D. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán colocados en la plataforma digital el día **VIERNES 15 DE ENERO 2026**



BASES

I. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIADA

La población estudiantil beneficiada con la Beca Escolar para el periodo enero-abril 2026, adquiere los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la totalidad de los criterios de evaluación
- b) Cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes
- c) Acreditar la totalidad de sus materias del cuatrimestre en curso
- d) Mantener el promedio por el cual se le otorgó la beca
- e) Conducirse con verdad en todo momento.

II. SUSPENSIÓN DE LA BECA ESCOLAR

- No haber alcanzado el promedio mínimo de 8.0
- Haber reprobando una materia
- Tener atrasos o adeudos en las cuotas de recuperación
- Causar baja en la dependencia
- Proporcionar información falsa
- Darse de baja temporal del plan de estudios



“LEALTAD Y CONOCIMIENTO”

El Lencero, Mpio. Emiliano Zapata, Ver., a 10 de enero de 2026

Mtro. Hugo Humberto Bernal Hevia del Puerto
Director General





FORMATO DE SOLICITUD DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La información contenida en el presente Formato incluye datos personales por lo que éstos deben ser tratados como confidenciales de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

**LUGAR Y FECHA DE
SOLICITUD**

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DOMICILIO

CALLE Y NUMERO

COLONIA

MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO

DATOS ACADÉMICOS

CURP

MATRICULA

OFERTA ACADÉMICA

CUATRIMESTRE

PROMEDIO GRAL.

**¿CUENTA CON BECA POR
PROMEDIO?**

SI ()

NO ()

PORCENTAJE

_____ %

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SOLICITUD DE BECA





PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

